



2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

DEPENDENCIA

: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

TIPO DE CONTRATO

: ESTATAL

PROGRAMA

K004.- URBANIZACIÓN.

SUB-PROGRAMA

PARTIDA UNIDAD RESPONSABLE

61402.- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SERVICIOS MUNICIPALES

PROYECTO No.

: 10113 **ORIGEN DE LOS RECURSOS**

PROCEDIMIENTO DE

: CONVENIO FISE (FAIS)

CONTRATACIÓN No. DE LICITACION : INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

: MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

CONTRATO NO.

: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

FECHA

: 22 DE JUNIO DE 2023

OBRA

: I0113.- 05000514.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SAN LUIS, CALLE EMILIANO

ZAPATA.

LOCALIDAD

: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ.

MUNICIPIO

: JALPA DE MÉNDEZ

META

: 4.950.00 M2.

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 90 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO

: 20 DE JULIO DE 2023 : 17 DE OCTUBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN IMPORTE AUTORIZADO

: \$ 7'677,075.32 **(SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE

MIL SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE CONTRATADO

: \$ 7'469,794.32 **(SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100

M.N.)** INCLUYE I.V.A.

IMPORTE DEL ANTICIPO

: \$ 2'240,938.30 **(DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)** INCLUYE

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE : OFICIO No. DPM/239/2023.

INVERSIÓN

FECHA

: 29 DE MAYO DE 2023.

CONTRATISTA

: NAPOLEON, S.A. DE C.V.

DOMICILIO

: CARRETERA A REFORMA SIN NUMERO RA. RIO VIEJO 1RA.

SECCIÓN C.P.: 86280 CENTRO, TABASCO.

REG. FED. DE CAUSANTES

: NAP970318435 : E7536862104

REG. I. M. S. S. **REG. INFONAVIT**

: E7536862104

REG. PADRON DE: SFP-RUC-0086

CONTRATISTAS

1/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, NAPOLEON, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. MAURICIO GARCIA LINARES EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:
- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K004.- URBANIZACIÓN, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.









2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO CONVENIO FISE (FAIS); PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.
- II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:
- II.1.- EL C. ING. MAURICIO GARCIA LINARES, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21,838, VOLUMEN (CCLVIII) (DOSCIENTOS OCHO), DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2002, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO MELCHOR LOPEZ HERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO (ADSCRITO) Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 13 (TRECE), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO GRLNMR69120630H500.
- II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.
- II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CARRETERA A REFORMA SIN NUMERO RA. RIO VIEJO 1RA. SECCIÓN C.P.: 86280 CENTRO, TABASCO.. CORREO: grupoobramex@gmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.



+





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10113,-05000514.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SAN LUIS, CALLE EMILIANO ZAPATA. UBICADO EN: 0001.- CD. JALPA DE MÉNDEZ. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS. PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA,- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 7'469,794.32 **(SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.)** INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 90 DIAS NATURALES. SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 20 DE JULIO DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023.

QUINTO .- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS. EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO .- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 2'240,938.30 **(DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 30/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITÍO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS: EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023.

OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I .- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO:
- II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE:
- IV .- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA:
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO". Y
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS. DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO. POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD









2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE









2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR. "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 002790082081545179

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 0820 NOMBRE DE LA SUCURSAL: CF TABASCO 2000

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA. INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA. DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES. VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO. A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN. EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS. PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN-DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA, - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA. PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

(I.P. - I.R.E.) (0.03 X F.A.)









2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS. GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.

II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA:

IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;

XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO: Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE

8





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA,- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA .- JURISDICCIÓN .-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 22 DE JUNIO DE 2023.







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRØ. RAFAEL/RAMÓN MORALES PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA POR "EL CONTRATISTA"
NAPOLEON, S.A. DE C.V

C. ING. MAURICIO GARCIA LINARES
ADMINISTRADOR UNICO

TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARÍO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO NO. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023, DE LA OBRA: 10113,- 05000514,- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SAN LUIS, CALLE EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD: 0001,- CD. JALPA DE MÉNDEZ., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/424/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.

CARRETERA A REFORMA SIN NUMERO RA. RIO VIEJO 1RA. SECCIÓN C.P.: 86280 CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. ING. MAURICIO GARCÍA LINARES REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10113 05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	0001 Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

EVENTO	FECHA		HORA		L	UGAR
Visita a la Obra	5 de junio de 2023	11:30 hrs.				
Junta de Aclaraciones	6 de junio de 2023	13	:00 hrs.		Oficina que ocupa	la Dirección de Obras,
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.			Ordenamiento Territorial y Servicios Municip	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la a	oertura.				
Plazo de Ejecución	90 Diás Naturale	S	1	Fec	ha Estimada Inicio	26 de junio de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidad	es				
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)					
Anticipos 30.00% Treinta por C		ento	/			
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 7 de junio de 2	023)	/		101 2023	

Página 1 de 2

C.c.p.- Archivo.





2023
Francisco
VILA



Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

linguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENT

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



MUNICIPALES



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/425/2023. **ASUNTO: INVITACIÓN.**

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V. PROLONGACIÓN XICOTENCATL No. 22 COL. SAHOP C.P.: 86530 CÁRDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. JOSÉ LUIS CASANGO CORTÁZAR REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10113 05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	0001 Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

EVENTO	FECHA	HORA			LUGAR	
Visita a la Obra	5 de junio de 2023	23 13:00 hṛs.			Oficina que ocupa la Dirección de Obras,	
Junta de Aclaraciones	6 de junio de 2023			Oficina que ocup		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023			Ordenamiento Territorial y Servicios Municipal		
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la ap	ertura.			Λ	
Plazo de Ejecución	90 Diás Naturales	3	F	echa Estimada Inicio	26 de junio de 2023	
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades					
Origen de los Recursos CONVENIO FISE (FAIS)						
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		00			
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 7 de junio de 2	023		0-01810 23	A	

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab

Página 1 de 2







Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de 2







OFICIO No. COPM/DLyPU/426/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

CARRETERA FEDERAL A COMALCALCO MARGEN IZQ. KM. 2 COL. MELCHOR OCAMPO, C.P.: 86545 CARDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10113 05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	0001 Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

EVENTO	FECHA	HORA		LUGAR	
Visita a la Obra	5 de junio de 2023	11:30 hrs.		Oficina que ocupa la Dirección de Obra	
Junta de Aclaraciones	6 de junio de 2023 13:00 hrs.				
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023			Ordenamiento Territoria	l y Servicios Municipales.
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la ap	ertura.			
Plazo de Ejecución	90 Diás Naturales Fed		Fecha	Estimada Inicio	26 de junio de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidade	es		0	
	CONVENIO FISE (FAIS)	1,		20	
Anticipos	30.00% Treinta por Cio	ento		1 200	
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 7 de junio de 2	023	0	101 6	

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2









Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 2 de 2





2023 Francisco VILA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/428/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

10150 on Da Luga

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA

PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO 2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10113 0 Méndez, c	5000514 Construcción d iudad de Jalpa de Méndez,	e pavimento de c barrio San Luis, ca	oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-			
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura d proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		1

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/429/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO) AV. PASEO TABADCONO. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10113 05			oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd.	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-F	ISE (FAIS)-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento Retaria de la cabo en la

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso salud

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAÉL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA 19:gl

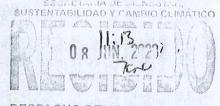
HORA; ANEXO

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.







DESPACHO DEL C. SECRETARIO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/369/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. LIC. MANUEL SEBASTIÁN GRANIEL BURELO

SECRETARIO DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO (TABASCO). PASEO DE LA SIERRA No. 425 COL. REFORMA, C.P. 86080 VHSA., TABASCO.

RESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

	000514 ¡Construcción de Idad de Jalpa de Méndez,		oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd.	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-F	ISE (FAIS)-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuaço saludo

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DE JALIFA DE MEMBEZ, TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/434/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

ugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10113 09		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-	FISE (FAIS)-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura d proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectaçõe saludo.

ATENTAMENTE

Ć. MTRO. RAFAĘĽ RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1





2023 Francisco VILA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/433/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: I0113 050			oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd.	lalpa de Méndez.	· 1, ,	
No. De Licitación: MJM-INV-F	ISE (FAIS)-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayyntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandoje un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1



OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/432/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

A DE MÉNDEZ, TABASCO

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10113 05 Méndez, ci		S. A. A. S.	oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd.	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-F	ISE (FAIS)-002-23		, i
EVENTO	FECHA	. HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuéso saludo.

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de N









DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

> OFICIO No. COPM/DLyPU/430/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10113 09			oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd.	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-	FISE (FAIS)-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura d proposiciones	e 14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted en fandole un afectuoso saludo.

YTENTAMEN E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA DE JALPA DE MENDEZ, TARASCO

10:39 ALM

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

,

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 1







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLyPU/431/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 30 de Mayo de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra: 10113 09			oncreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de alle Emiliano Zapata.
Localidad: 0001 Cd	Jalpa de Méndez.		
No. De Licitación: MJM-INV-	FISE (FAIS)-002-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura d proposiciones	e 14 de junio de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	CONVENIO FISE (FAIS)		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

THE CONTRALORS

Página 1 de 1





"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 5 de junio de 2023

	0113 05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Néndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	1001 Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23
Origen de los Rec	rsos CONVENIO FISE (FAIS)

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 11:30 hrs. a.m. del dia lunes, 5 de junio de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

= 401
Sealth







Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

No. De Licitación:

MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

Descripción de la obra: 10113.- 05000514.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTÉ	FIRMA /
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	Leonardo Emiso Alamita Subraco	5/2/
CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.	Emesto Chacker.	
VSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Tesus Emiliano de la Bosa Savice	Call



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE ALAMILLA SUBIAUR LEONARDO EMILIO

DOMIGILIO C PEPE DEL RIVERO 205 A COL GAVIOTAS NORTE 86090 CENTRO, TAB,

CLAVE DE ELECTOR ALSBLN74112527H300 CURP AÑO DE

AASL741125HTGLBN07

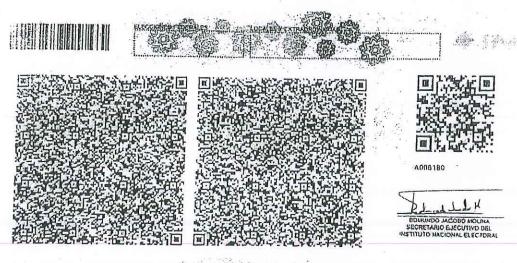
FECHA DE NACIMIENTO SECCIÓN 0320

AÑO DE REGISTRO 1993-05

SEXO H

VIGENCIA 2022 - 2032

Silvi



IDMEX2331219405<<0320046800908
7411250H3212312MEX<05<<21893<2
ALAMILLA<SUBIAUR<<LEONARDO<EMI





"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 6 de junio de 2023

		00514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de dad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	0001 Cd. J	alpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-FI	SE (FAIS)-002-23
Origen de los Rec	ursos	CONVENIO FISE (FAIS)

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 13:00 hrs. del día martes, 6 de junio de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

licho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Página 1 de 4





2023 Frâncisco VILA



- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

b habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 13:38 hrs. del día Martes 06 de Junio de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Styl
Sit in the
A
L
A SHIP
Página 2 de 4







Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

Licitación No. MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

- 01.- La propuesa deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 2.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

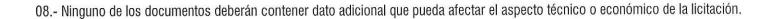
- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del nunicipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Página 3 de 4







09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

0.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar us propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.





ADJUDICACIÓN DIRECTA No: MJM-INV-FISE (FAIS)-002-2023

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ TABASCO DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ADENDUM

Ciudad de Jalpa de Mendez, Tabasco. 07 de Junio de 2023.

MODALIDAD:

ADJUDICACIÓN DIRECTA

LICITACIÓN No.:

MJM-INV-FISE (FAIS)-002-2023

OBRA:

10113.- 05000514.- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, BARRIO SAN LUIS,

CALLE EMILIANO ZAPATA

La dependencia declara:

En relación con a la fecha y plazo de ejecución de los trabajos:

1.- Se reprograma la fecha de inicio de obra de para el día 20 de Julio de 2023 siendo la nueva fecha de termino para el día 17 de Octubre de 2023. Con un plazo de 90 Días Naturales.

ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS







"Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 14 de junio de 2023

	10113 05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	0001 Cd. Jalpa de Méndez.
No. De Licitación:	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23
Origen de los Rec	ursos CONVENIO FISE (FAIS)

Presupuesto | \$ 7,677,075.32

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Miercoles, 14 de Junio de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

Il C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.
- 2.- RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 3.- CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab

Página 1 de 3







A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEDTADAS

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecució
1	NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	\$6,439,477.86	90 Diás Naturales
2	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$6,475,877.92	90 Diás Naturale
3	CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.	\$6,554,633.96	90 Diás Naturale:

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimientoal Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Lunes, 19 de Junio de 2023. a las 13:00 hrs. en a Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinierón:

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 2 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



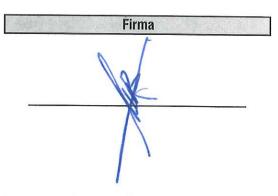




Por los Invitados

C. Adelfo Morales Palma

Representante de la secretaría de la función Pública del Estado

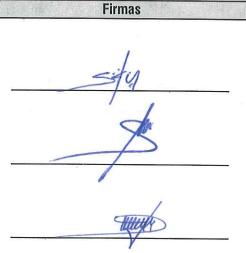


Por los Licitantes / Representante

C. LIC. LEONARDO EMILIO ALAMILLA SUBIAUR NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIARVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. ERNESTO ALONSO CHAVEZ GONZALEZ CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.









Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

No. De Licitación:

MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23

Descripción de la obra: 10113.- 05000514.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.

Localidad: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	Leonardo Emilio Alamília Subiaur	-fu
CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.	Ernesto Alonso Chavez Gonzalez	Thurs
VSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Heber samuel Rivera Valencia	<u>*************************************</u>

JALPA JALPA OF MENOR?

		M	134	Fà.
3	1	ß.	ź	ia.
A Party	150			
83	5	1	Ą	SH.
		I,	P	7

			4 Cons	10113,-05000514,- Construcción	ı de paviment	o de conc	reto hidra	monariore de la contracción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez,	ınicipio d	e Jalpa	de Ménd	lez, ciud	ad de Jalp	a de Méi	ndez, bar	rio San Lui	ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano	lliano	_
	UBICACION: 0001	Cd. Jalp	a de Mé SUADI	a de Méndez. CUADRO COMP	MPARATIVO	DE	PRECIOS	S UNITARIOS POR	os Pol		CONCEPTOS	OS DE	OBRA						
				PRESUPUESTO BASE	STO BASE			NAPOEON S.A. DE C.V.	DE C.V.			RVSM CON	RVSM CONSTRUCCIONES,	S.A. DE C.V.	,	CORP	CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	A. DE C.V.	
LET-OBRA	ONIDVE	CANTIDAD		0.4	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	% INC. GRAL	P.U.		IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERE N CIA EN %	A GRAL
	Preliminares														-				
	Construcción de letrero aliasvo a la obra, posa- medias de 2.4 m nr. 11.2 m a base de estructura mediaca con verticiae y horizontales de ptr de 2" galvanizado col. 16, lamina negra cial. 2º incluejar vivil anto adhenibe con diseño, ciotudo de leyenda que indique de pordercia, escavación hasta un metro de portundidad y 2 dudos de concerto (° a 150 kg/cm², de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco mediaco, limpieza de entructura mediales, aplicación de primario rollo óxido y acabado esmalte a dos manos en entructura y lamina, herramienta y mano de obra	1,0000	φ 	7,296.29	7,296.29	0.110%	\$ 7,105.00	7,165.00	5:00	%111.0	9	\$ 1301.083	7,301,53	% 0	0.113%	7.280.50	naronaz''	200	
	Pavimento hidráulico				9														-
	TERRACERIAS				•				4	1	-	-			-	1		1	7
CCC-093	Trazo y nivelación en caminos o vialidades m². existentes con aparatos topográficos	4,180.0000	\$ 0000	7.64 \$	\$ 31,935.20	0.483%	\$ 9.22	49	9.60 21%		w	9.07	37,912.60						
CCC-103	Ruptura y demolición de pavimento m ¹ , hidráulico, por medios mecánicos, incluye: apile del material producto de la demolición, equipo, herramientas y mano de obra.	789.1500	\$ 009	221.99	\$ 175,183.41	2.647%	\$ 202.43	3 \$ 159,747.63			9	171.54	135,370.79						
CCC-033	Excavación en cortes y addicionales abajo de m¹, aubrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona //o de terraplenes existentes.	2,131,8000	\$ 0000	66.70	\$ 142,191.06	2.148%	\$ 49.26	9	<u> </u>				90,260.41		1.394%		.		
CCC-105	Carga mecánica a camión volteo, de m³. material producto de demoliciones		\$ 005	44.67	\$ 35,251.33	0.533%	\$ 32.83	99				28.24 \$	22,285.60		0.344%		69		
CCC-017	Acarreo de material producto de m ¹ /km demolición al primer kilómetro sobre caminos de terraceria, tarifa de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco	m 789.1500	\$ 005	17.93	14,149.46	0.214%	\$ 20.16	15,909.26			vs %		16,288.06		0.252%	N	г		
CCC-175	Acarreo de material producto de mi/Am demolición desde el lidiómero 2 basta el tidomero 20 sobre caminos de terraceria, tarifa de la Secretaria de Movilidad del Estado de	m 789.1500	s 005	6.90	\$ 5,445.14	0.082%	\$ 7.76	sa .	6,123.80 12%			(30)	6,265.85		%260.0		ω		
CCC-012	Laboren. Carga mecánica a camión volteo, de m ³ material producto de cortes y excavaciones de terreno		8000 \$	33.50	\$ 71,415.30		\$ 32.83	49				200	60,202.03		0.930%		so e		9
CCC-004	Acarreo de material producto de mi/Am excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavementados, turita de la Secretaria de Movillidad del Estado de Tabasco	.m 2,131.8000	\$ 8000	16.17	\$ 34,471,21	0.521%	8 8 8	G	38,756.12 12%	0.602%	vs %	18.62	39,694.12		0.613%		A		
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y m ³ /km excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasa el kilómetro 20 sobre caminos de terracerlo, tanfa de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco	rm 2,131.8000	\$ 8000	06.9	\$ 14,709.42	0.222%	\$ 7.76	9	16,542.77 12%	0.257%	⊕	7.94	16,928.49	15%	0.261%	7.98	\$ 17,033.08	3.08	***************************************

1

		3	100.6	n_{q}	١,
	3	æ		22	Š
- 5	3	受	G.	Š,	Ü
100	1	35	碧	F	i
-	3	5	R		į
	5	1	9	3	j
		174	110	P	•

	LICITACION No: MJN OBRA: 1011	M-INV-	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcc	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcción de	s sión de pavim	ento de co	ncreto	hidráulí	pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emillano	cipio de	Jalpa d	e Ménd	ez, ciud	ad de Jal	a de Me	ndez, b	arrio San	Luis, ca	lle Emilia	92	
	UBICACIÓN: 000	2apata. 0001 Cd	. Jalpa de CU	Cupata. 0001 Cd. Jalpa de Méndez. CUADRO COMP	COMP	ARATIVO DE		ECIOS	PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE	S POR	CON	CEPT	OS DE	OBRA							
ΞΛ				PRESI	PRESUPUESTO BASE				NAPOEON S.A. DE C.V.	C.V.			RVSM CON	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	8, S.A. DE C	>	ō	ORPORATIV	CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	E C.V.	
CLA	0 F & W	DAGINU	CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL		P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.		IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	M	IMPORTE	DIFERE N CIA EN %	INC. GRAL
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecinico al novema por ciento (90%);	îs	836.0000	\$ 29.86	5 24,962.96	2.96 0.377%	w ×	62.47 \$	52,224,92	109%	0.811%	9	53.11	44,399.96		0.686%			50,594.72	103%	***************************************
CCC-288	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrosante contentral de banco derena), el no cortes en que se haya ordenade escavación adicional al novema por ciento (90%) de su MASA.	è	1,672.0000	\$ 288.21	481,887.12	7,281%	w	\$ 264.15	441,658.80	%8-	6.859%	4	267.26 \$	446,858.72		6.900%		v	449,483.76	-1%	
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 36 mm (1-1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	e .	928,0000	\$ 1,173.02	02 \$ 1,088,562.56	32.56 16.448%	w	1,053.27 \$	\$ 977,434,56	-10%	15.179%	σ	1,089.07 \$	1,010,656.96	%2-	15.606%	\$ 1,081.16	4	1,003,316.48	%8-	###
	PAVIMENTO	-										-	_					-	00 000	700	STATE OF THE PARTY
CCC-129	Cimbra metálica para pavimento, a base de canal monten de 152 x 51 mm (6" x 2") Cal 12	E	552.5000	\$ 31.02	6	17,138.55 0.259%	%	29.08	16,066.70	%9	0.250%	s)	27.42	15,149.55	-12%	0.234%	n	n	16,072.23	°,	
CCC-292	Construcción de pavimento de 15 cm de espesor a base de concreto hidráulico emercidado, restancida a la lleudon MR 42, reforzado con malla electrodadas 66-10/10, acubado estríado con pelme metálico	TE	4,950.0000	\$ 602.24	24 \$ 2,981,088.00	88.00 45.044%	%	644.97	\$ 3,192,601.50		49.579%	φ.		3,236,508.00		49.978%	vi (e9 6	3,269,574.00	3,01	#
650-202	variants de altentroir de mm [147] de distinction de finm [147] de distinction, grapas verificiales con desarrollo de 15 mais a cada 30 cm de alambién de 6 mm [147] de dismetro, atlesadores de alambién de 6 mm [147] de dismetro, atlesadores de alambién de 6 mm [147] de dismetro a cada 30 cm y passiguras a la subset de peril 7002 de acerco de 19 mm [147] de dismetro de 12 mm [147] d	E	1,200.0000	\$ 290.06	06 \$ 348,072.00	72.00 5.259%	8	253.11	\$ 303,732.00	-13%	4.717%	Ø	\$258.80	310,560.00		4.756%	e e		00.427	7	
800-222	Barras de amarre a base de varilla corrugada de 13 mm (1/2") de diámetro	32	682.8780	\$ 44.	44.51 \$ 30,3	30,394,90 0.459%	s %6	46.75	\$ 31,924.55	2%	0.496%	9	47.34 \$	32,327.54		0.499%	s,		32,389.00	%/	
CCC-022	Corte de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	Ē	300.0000	\$ 27	27.07 \$ 8,1	8,121.00 0.123%	\$ 2%	34.91	\$ 10,473.00	20%	0.163%	₩.	U.S.			0.142%	49		10,263.00	*	
090-222	Junta en pavimento de concreto hidráulico, con aplicación de sellador de poliuretano autorivelante algoresal St. y tira de espuma de polietieno (basker rod) de 6 mm (1/4") de dámetro marca Fester o similar.	Ē	300.0000	\$ 22	22.93 \$ 6,8	6,879.00 0.104%	% 9	24.21	\$ 7,263.00	%9	0.113%	w	24.75	7,425.00	%8	0.115%	w	24.62	7,386.00	%.	
							_			7007+	760000	7	43.30		86 60 -25%	0.001%	s	47.71 \$	95.42	-18%	#####
CCC-804	Suministro e instalación de mufa seca de 35 mm (1 1/4"), de 0.00 a 3.00 m de altura	Pieza	2.0000		49			_				-			-	-			1 403.28	_	
CCC-803A	Suministro e instalación de tubo conduit de acero galvanizado de 1 1/4" de diámetro sin	pza.	4.0000	\$ 434	434.75 \$ 1,7	1,739.00 0.026%	%	353.59	5 1,414,30	801-	0.02276	9	_			-	,				

	M	n gr	
20			à.
400			
7	1		k
-	bits	Paris S	

			INC. GRAL	#####				#####		***************************************	
9		E C.V.	DIFERE N CIA EN %	-10%	Š	-52%	-55%	-26%	92%	7,965	
calle Emiliar		CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	IMPORTE	6,814.04	4),100,0	253.30	162.12			13,562.72 14,648.80	
o San Luis,		CORPORA	P.U.	3,407.02	2,775.87	126.65	81.06	27.06	1,941.70	9 A A A A A A A A A A A A A A A A A A A	Ť
dez, barri	- (INC. GRAL	-					-	0.200%	
de Mén	-	A. DE C.V.	DIFEREN CIA EN % IN						%56 6	3860	%
ad de Jalpa	OBRA	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	IMPORTE	6,786.56	5,578.26	238,30	153.98	50.40	3,947.60	-	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
léndez, ciud	CONCEPTOS DE	RVSM CON	P.U.		2,788.13 \$	119.15	76.99	25.20	1,973.80	3.240.92	99 C-000
oa de N	ONCE		INC.		0.085%						0.026%
o de Jal			DIFEREN IN CIA EN % IN		%F						74%
n el municipi	TARIOS P	NAPOEON S.A. DE C.V.	DIF CIA		5,460,84		163.96		3,805.08		1,655.60
pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano	PRECIOS UNITARIOS POR	NAPC	P.U.	3,360.12 \$	2,730.42 \$	128.57 \$	81.98	27.56 \$	1,902.54 \$	3,421,57	85.1.39
e concret	DE		INC. GRAL	0.115%	0.084%	\$ 0.005%	0.003%	0.001%	0.031%	i de la composition della comp	0.030%
	MPARATIVO	TO BASE	IMPORTE	7,595.66	5,531.78	337.28	215.10	73.32	2,021.44	21,074,44	2,016.00
MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcción de	cuadro comp	PRESUPUESTO BASE	D.A		\$ 2,765.89 \$	\$ 168.64 \$	\$ 107.55 \$	\$ 36.66	\$ 1,010,72 \$	5,788.61	50.40 64.00
MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcc	0001 Cd. Jalpa de Méndez. CUADRO (CANTIDAD	2.0000 \$	2.0000	2,0000	2.0000	2.0000	2.0000		40.0000
MJM-INV 1011305	001 Cc	,	алагии	Pleza	Pleza	Ē	pza.	Jgo.	pza.	EE .	Ë
LICITACION No: M OBRA: 10	UBICACIÓN: 00		O F G G G G G G G G G G G G G G G G G G	Suministro e instalación de base de medición de 7 terminales 200A marca Square D o similar incluye: materiales de fijación, herramientas y mano de obra.	Saministo e installación de fotocomitatos para alimbrado poblico de x 550 a serie 5504 am, terminado esmaltado color belgo, para sobre poner en muere de medición, incluyer fotocelda, base para fotoceldo, consciones, herramientas y mano de obra.	suministro e instalación de tubería flexible, tipo licuatite de 32 mm, de (1 1/4") de diam, incluye: corte, herramienta, mano de obra, limpieza de rebabas y limpieza del área.	suministro e instalación de conector recto para tubo metálico flexible tipo licuatite de 32 mm. de (1 1/4") de diam. Incluye: corte herramienta, mano de obra, limpieza de herramienta,	Suministro e instalación de Contra y monitor para tubo de fo.go. De 32 mm de (1 1/4") de diámetro	Suministro e instalación de centro de carga QO-2 mca. squared, incluye: dos pastilla termomagnetica de 2x15A ranurado y	Registro secundario prelabricado con tapa de concreto, en baja tendion en banqueta según norma. CEF. Re181. de 0.50x0.80x0.65 mis interior para alojamiento de alimentadores principales. Indulye: suministro de los materiales, mandotras de colocación, dentificación con pintura esmalte 1/a calidad, en texto de 15 cm, indiciono "RE-OI registro electrico", eccanación manual en tura sectión con sobre ancho de 1,00 x 1,80 x 1,85 mis, alfure y compazado de fondo, cama de grava de 3/4" para confinamiento de registro de 0.80 x 1,10 x 0,20 mis, relleno y compazado manual com materials, mano de obra, herramenta menor, equipo de seguridad, cargo manual, acarreo fuera de la seguridad, cargo manual, acarreo fuera de la seguridad, cargo manual, acarreo fuera de la securacione y todo lo necesario para se concrecta ejecución.	Suministro, colocación y coneaión de cable de cobre con asisamiento TMV AWG cal. 8 marce certificada por ul neduye: materiales, guisdo, corte, conesones, encuridado, corte, conesones, encuridado, esgegindo, provesto autoritado, herramienta seguindo, caugo de seguindo y todo los estudidos herramienta imenor, caugo de seguindad y todo los recusarios.
		BVA	10	CCC-505A	FOTOCONTAC	ELE-T.FLEX LICUA 32	ELE-C.FLEX LICUA 32	1/4	ELE-Q002 2 2X15	EIE-AEG	THW C CAL 8

	MD9FB.
30	
- 20	
3 1	
10.2	
(0)	Company of the Compan

INC. ###### ###### ##### ###### N CIA -20% -26% -32% -10% %99 -24% CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V. 10113.-05000514.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano 4,233.22 1,117.34 80,420.20 157,655.68 128.20 229.32 81,026.00 IMPORTE 2,872.15 \$ 5,630.56 \$ 2,116.61 \$ 558.67 147.32 38.22 64.10 P.U. 2.476% 0.016% 1.197% 1.215% 0.062% 0.002% 0.003% RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. DIFEREN CIA EN % -19% -30% 62% -38% -13% -20% -28% 160,349.28 223.20 120.76 3,994.18 1,025.96 77,539.00 78,688.68 CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA IMPORTE 5,726.76 \$ 140.98 \$ 2,810.31 \$ 1,997.09 \$ 512.98 37.20 86.08 2.401% 0.068% 1.236% 0.018% 1.254% 0.004% 0.002% INC. GRAL DIFEREN CIA EN % -22% -24% -30% -10% 64% -22% -18% NAPOEON S.A. DE C.V. 1,156.02 4,356.58 80,773.00 79,608.48 154,612.92 227.76 130.08 IMPORTE \$ 2,843.16 \$ \$ 2,178.29 \$ 146.86 \$ 5,521.89 578.01 37.96 65.04 P.U. 2.982% INC. GRAL 0.087% 1.354% 0.733% 0.003% 0.025% 0.004% 5,742.60 1,649.68 48,483.68 197,349.60 280.26 167.80 89,589.50 IMPORTE PRESUPUESTO BASE 7,048.20 \$ 1,731.56 2,871.30 162.89 824.84 46.71 83.90 MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 0001.- Cd. Jalpa de Méndez. P.U CANTIDAD 550.0000 28.0000 28.0000 2.0000 2.0000 6.0000 2.0000 Zapata. Jgo. pza. Pza pza. Pza. Ë pza. DADINU Construction de banco de datro de 1 via con truncio partiederico corrugado de 51 mm. de (27) de dam. en color rojo con la leyenda "enegla eletrica" en color negro, con sectión de oxecación manual de 20. x 50 cm; de profundiad, alme y compactado de fondo. tuercas y arandelas.
Suministro y colocación de poste metálico
cónico circular de 7 metros de altura fabricado
en fámina de acero Cai 11 acabado en primano
anticorrosivo, induye: placa base con 4 Suministro e instalación de sistema de tierra IX, de acuerdo a lan normas de la CF. E, incluye: alumbre de cobre cal. 4, varillas ca. 3,05 m x 5/8° e, sodidadura ripo cadwicki, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano. Base de concreto armado trapezoldal con Ilmensiones de 0.40 x 0.40 m. en la parte uperior, en la base inferior de 0.60 x 0.60 m. y Suministro e instalación de curva de PVC pesado. 53 mm (2° Ø) incluye: coples, herramienta material mano de obra y todo lo Tubo de albañal de 30 cm de \emptyset x 1.00 m de longitud para alojar varilas de la malla de tierra netuye: tapa con jaladera en la parte superior relleno y compactado manual con material producto de excavación, encofrado de concreto "ca 150 kg/cm². Con sección de 20 x 20 cms. nd.: materiales, mano de obra, herramienta nd.: materiales, mano de obra, herramienta Suministro e instalación de conector bimetálico ponchable cal. 14-6, incluye: 30 cm de cable de aluminio 1+1 cal 8, herramientas y roducto de las excavaciones y todo lo ecesario para su correcta ejecución. Je Ø. Estribos de 1/4" de Ø. incluye: un juego de I anclas de 1" de Ø x 1.00 m. de longitud con .70 m. de altura, armado con varillas de 3/8" nenor, equipo de seguridad, carga manual carreo fuera de la obra de material sobrante ecesario para su correcta operación. ONCEPTO LICITACION No: UBICACIÓN: mano de obra. OBRA: de obra. CONEC BIM 14 ELE-BD 1T 2" POST CIR 7 CLAVE E-8T-17 E-8T-08 E-BT-33 ELE-1K



		INC. GRAL	###	######	#####	***************************************	#####	####		***************************************
	C.V.			-12%	%6-	-26%	-32%	15%		46%
	/0 OCO S.A. DE		140,246,08	56,088.00	10,099.50	8,466,44	2,234.68	36,356.38		21,660.39
	ORATIV			9					1,5	9
	CORF				- 1	01				\$ 7,220.13
Ŧ		GRAL								0.344%
-	DE C.V.	N % NO.								44%
4	ES, S.A.	CIA E				- C				
OBR	STRUCCION	IMPORTE	143,305	54,684	6,937	7,986	2,05	37,88		22,248.00
TOS DE	RVSM CONS	'n.	\$ 5,118,07	30.38	66.25 \$	\$ 60.709.1	100			7,416.00 \$
CEP		٥.	.	ю	9	49	ω	9		ø
CON		INC. GRAL	2.133%	0.864%	0.155%	0.135%	0.036%	0.549%		0.329%
POR	``	SIA EN %	9,62	-12%	-10%	-24%	-30%	%6		47%
NITARIOS	POEON S.A. DE C.	IMPORTE (137,362,32	55,656.00	9,997.50	8,713,16	2,312.04	36,330.32		21,162,51
ECIOS U	N.	P.U.	\$ 4,905.42	30.92	\$ 59.99	2,178.29 \$	\$ 578.01	17,665.16 \$		7,054.17 \$
DE PR		GRAL		%096	1					0.604%
TIVO		INC								39,963.12
	O BASE	IMPORTE	238,23	63,55	11,10	11,48	3,26	32,50		8
RO CON	PRESUPUEST	n'a	8,508.57 8	68 E. S. E.	74.05 \$	2,871.30 \$	824.84	16,250.00 \$		13,321.04
CUAD		ПВАБ	0000	0.0000	5.0000 \$	\$ 0000	\$ 0000	\$ 0000		3.0000
		CAN		1,80	151	4	ļ			
	av	MIDA	рха	É	Ë	Ŕ	<u> </u>	<u> </u>		á
		O L d U U U U U U U U U U U U U U U U U U	Saministro e instalación de luminario led diannes (27-26) 5000m les ficiacnes auminio. 159 m/w. Temperatura de colo: 3000 ± 200 0.000 ± 300, CRI 70 155%-75° 150%-800 ± 300, CRI 70 150%		para su correctus apecación. Suministro e instalación de cable de aluminio. (2-1) cal 8 para red de alumbrado público, incluye: herramienta y mano de obra.	Summistro e instalación de sistema de tierra 18, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluyer alambre de cobre cal. 4, varilas cve 305 m x 5/8* », sodadura tipo cadaveld, protecolos de os materiales instalados, herramientas y mano	fundo de albañal de 30 cm de $\emptyset \times 1.00$ m de longitud para alojar varillis de la malla de tierra. Incluye: tapa con jaladera en la parte superior del tubo.	Tramite y gestoria unte ia comisión federal de electridada C.F.E. para contratación del servicio de energia eléctrica en baja tendión para alumbrado público, incluye: elaboración del documentos necesarios para el trámite.	Red electrics on media tension y subestación	Suministro e instalación de poste de concreto PCR-12-750, de acuedo a las norma- de la C.F.E., incluye: apertura de cepas por medios manuales, hincado, plomeado compactado con pietra a bola de 3 a 4, manunaria herranienta viano de obra.
		o	50W	THW C CAL 10	ELE-2+1C8		E-8T-17	GFE-TRAM ALUM		ELE-POST12
	ATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA RASM CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V. CORPORATIVO OCO S.A. D. CORPORATIVO OCO S.A. D.	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA NAPOEON SA. DE C.Y. NAPOEON SA. DE C.Y. ON C. E. P. T. O. GANTIDAD CANTIDAD P. U. IMPORTE INC. GRAL INC. GRAL INC. GRAL INPORTE	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA CONTROL DE PT 0 COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE CV. CONTROL DE PT 0 COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE CV. RYSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CORPORATIVO COCO S.A. DE C.V. CORPOR	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE CX. CONTIDAD PRESIDENTE INC. GRAL NOTO GRAN CONTIDAD PUBBINE PUBBINE CONTIDAD PUBBINE PUBBINE	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA Control C	CUADRO COMPARATIYO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA- Summary of 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE ORA- Concepto C	CUADRO COMPARATIVO DE PRECUOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA- MAGGINA PARA DE CAMBRO COMPARATIVO DE PRECUOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA- MAGGINA PARA DE CAMBRO COMPARATIVO DE PRECUOS UNITARIOS POR CONCEPTOS BANGO CONTRO	CUMORO COMPORARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS ES A RECORDANDE SALVA SERVICIO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS ES A RECORDANDE SALVA SERVICIO SER



LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 OBRA: I0113-05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	MJM-INV-FISE 101130500051 Zapata.	N-FISE	(FA	IS)-002-23 Construcc	ión de pav	mento d	e concr	eto hidráulic	co, en el muni	cipio de	Jalpa d	e Méndez, c	iudad de Jal	oa de M	éndez, b	arrio San L	uis, calle Er	niliano	
d. Jaipa de Méndez. CUADRO COMP	d. Jaipa de Méndez. CUADRO COMP	d. Jaipa de Méndez. CUADRO COMP	COMP	COMPAR	2	ARATIVO DE		RECIOS	PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE	S POR	CONC	CEPTOS	DE OBRA					-	
PRESUPUESTO BASE		PRESUPUESTO BASE	PRESUPUESTO BASE	PUESTO BASE					NAPOEON S.A. DE C.V.	C.V.		RVSM	RVSM CONSTRUCCIONES,	s, s.A. DE C.V.	.v.	COR	CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	S.A. DE C.	>
ON CEPTO UNIDAD P.U IMPORTE	CANTIDAD P.U	U. q	U. q	IMPORTE	1 11		INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	A N	DIFERE N CIA INC. EN % GRAL
pra. 1,0000 \$ 13702.59 \$	pra. 1,0000 \$ 13702.59 \$	\$ 13,702.59 \$	13,702.59 \$	49		13,702.59	0.207%	\$ 12,677.20 \$	12,677.20	-7%	0.197%	\$ 12,867.06	\$ 12,867.06		0.199%	va	ω	V.	
pra. 1.0000 5 10,603.44 \$	pra. 1.0000 5 10,603.44 \$	\$ 10,603.44 \$	10,603.44 \$	vs	0	10,603.44	0.160%	\$ 10,398.05	10,398.05	-2%	0.161%	\$ 10,520.57			0.162%	9	9		
рза. 1,0000 \$ 7,117.28 \$	pra. 1.0000 6 7,117,28 5	\$ 7,117.28 \$	7,117.28 \$	s,		7,117.28	0.108%	\$ 7,041.12 \$			0.109%				0.110%	ю	w ·		
paa 1,0000 \$ 6,212.22 \$	paa 1,0000 \$ 6,212.22 \$	\$ 6,212.22 \$	6,212.22 \$	w		6,212.22	0.094%	\$ 6,289.75 \$	6,289.75	%	0.098%	\$ 6,324.94	\$ 6,324,94		%860.0	49	w		
pra. 10000 \$ 7,385.96 \$	pra. 10000 \$ 7,385.96 \$	\$ 7,385.98 \$	7,385.98	w	1	7,385.98	0.112%	\$ 7,280.02 \$		%1-	0.113%	7,386.96	6		0.114%	\$	ω		
Suministro e instalación de estructura para. 2,0000 \$ 910.94 \$ 1, seundaria para neutro corrido tipo P1 para secundaria para neutro corrido tipo P1 para secundaria para neutro corrido tipo P2 para secundaria para neutro corrido b las ominas de la C.F.E., incluye sisiladores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y	pa. 20000 5 910.94 \$	\$ 910.94 \$	910.94 \$	49	-	1,821.88	0.028%	\$ 672.22	1,344.44		0.021%	\$ 650.02	e9			ω			
paa. 1,0000 \$ 949,94 \$	pa. 1.0000 \$ 949.94 \$	\$ 949.94 \$	949.54 \$	9	24	949.94	0.014%	\$ 708.77 \$			0.011%		ω			9	ω		
ura pra. 1,0000 \$ 1,484.98 \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.98 \$ 1,484.98 \$ 1,484.98 \$ \$ 1,484.	pp. 1.0000 5 1.484.98 \$	5 1,484.98	1,484.98	₩		1,484.98	0.022%	\$ 1,204.06			0.019%	v	v			A	7		
kg. 170,0000 S 203,66 S	kg. 170,0000 S 203.66 S	\$ 203.66 \$	203.66 \$	0		34,622.20	0.523%				0.485%	69	ω			φ (ьэ t	31,305,50	10%
remode harden de dispositivo de pasa 1,0000 \$ 11,289.68 \$ 111.289.68 \$	pas 1,0000 \$ 11,289.68 \$	65 11,289,68	11,289.68	69	-	11,289.68	0.171%	\$ 10,567,08 \$	10,567.08	% p -	0.164%	\$ 10,912.07	10,912,02	%77	% 80 - 10 80 -	4 10, 72,78	9		



Percentage Per		LICITACION No: M	MJM-IN 01130	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcc	AIS)-002-2 Construc	23 sción de	pavimento	de conc	reto hidráu	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Mêndez, barrio San Luis, calle Emiliano	iicipio de	Jalpa	de Ménd	lez, ciuc	lad de Jalı	oa de M.	éndez, b	arrio San I	Luis, calle	Emiliar	0,	
			2001 C	CL. Jalpa c	de Ménde JADRO	COM		DE	PRECIO!	S UNITARIC	S POF	S CON	ICEPT		E OBRA		1					
The control of a partial of a p	AVE				PRE	SUPUESTO	BASE			NAPOEON S.A. D.	E C.V.			RVSM COL	ASTRUCCIONE	8, S.A. DE (3.V.	8	RPORATIVO	OCO 8.A. DE	E C.V.	
		N C E P T	а∀аімп	CANTIDAD			MPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %		J. A		IMPORTE	DIFEREI CIA EN 9	% INC. GRAI		IMPO	1	DIFERE N CIA EN %	INC.
		Suminatro e instalación de dispositivo de protección y desconeción de subestación tipo ITRB para 128, vel acuerco a las normas de la C.E., incluye: corra ericultos fusibles, herrajes, alambre de cobre, protección proclama, protecciós de los materiales instalados, herraineras y mano de dum.	pza,	1,0000	1,5		22,989.41	0.347%	14	w		0.324%	e9	04	8			49	49	21,159.93	96 60	#######
Particle	¥	Suministro e installación de sistema de terra 1K, de acuerdo a las normas de la C.F.E., fundique: alimbre de tocher cal. 4, varillas cal. 305 m x 5/8° p, soldadura tipo cadvedig protocolos de los materiales installados, herramientas y	pza.	2.0000			5,742.60	0.087%		\$		0.068%	49					ω.		4,233.22	-26%	#
Control of the cont	X.	Sumilativo e misialación de dispositivo de leura 3 K de acuerdo a la sur norma de la C.F.E., incluye: alambre de cobre cel. 4, varillas co 3.55m × 5/8° s, soldadura tipo cadeveld, protocolos de los materiales instalados, herramentas yranio de odra.	pka.	1.0000			5,506.96	0.083%				0.0759	υ					9		4,893.45	%	##
Part	RDA	Suministro e instalación de retenida tipo RDA, de acuerdo a las normas de la C.F.E., incluye: alstadores, herrajes, protocolos de los materiales instalados, herramientas y mano de	pra	1.0000		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	3,463.19	0.052%	1	4		0.053,	ω				0.054%	w	2.0	3,490.06	%	#
Highlight of the control of the co	RVP	obra Suministro e instalación de retenida tipo RVP, de aouerdo a las normas de la CF.E. Induye: alsladores, herralles, protocolos de los materiales instalados, herrallentas y mano de		1.0000			8,615.67	0.130%	1000	6		0.1255	9					9	0.00	8,259.37	%	#
Training yage and CEL for chloration for charges or conjugation to the charges of the charges of the charges of the charges or chloration for chloration for charges or chloration for chloration for charges or chloration for chloration	TRAM-001			1.0000	1		12,350.00		\$ 15,228.58	49		0.236	49	-		4		49	-	15,670.85	27%	######
Eliboración de plano definitivo impreso en plano. 1,0000 5,3750,00 5,750,00 5,750,00 1,47% 5,6,49,83 5,6,10,00 1,47% 5,6,49,83 1,19% 1,	TRAM-002	a lear		1.0000			16,111.56	0.243%		6	1		ы	7.5				w .	-	15,670.85	-3%	
Elaboration de plano dégulisado en paro 1,0000 \$ 3,250,00 \$ 0,049% \$ 4,264,00 \$ 5,4264,00 \$ 135,00 \$ 1	TRAM-00	e g		1.0000			9,750.00	0.147%	52	s			ω					s,		8,901.05	%	
Captallaction de la train. 1,0000 \$ 6,240,00 \$ 0,004% \$ 6,335,00 \$ 2% 0,0089% \$ 6,511,36 \$ 6,511,36 \$ 6,511,36 \$ 6,511,36 \$ 6,510 \$ 8,	TRAM-00		1	1.0000			3,250.00	0.049%		€9		0.066	€9					9		4,387.83	%000	
Elaboración de inventazión facro-valoritado: rann. 1,0000 5 3,640,00 5 0,655% 5 3,654,86 5 0,657% 5 3,767,11 \$	TRAM-00:	C.F.E. electr e imp	ļ	1.0000			6,240.00	0.094%		(1		0.098	49					ω (6,519.08	%	
Pago a la C.F.E. por obital menor. Pago a L. C.	TRAM-00			1.0000	ss.		3,640,00			49		0.057	u)					0			S	
	TRAM-00		pago.	1.0000	s		2,600.00			s o			s					s		3,259.53	25%	####



A

		,	ua i	or in
	Service Co.			
100	Second Second			
	39	II.	172	5

	LICITACION No: M OBRA: 10	AJM-IN\	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcc	IS)-002-23 Construcció	in de paviment	o de conc	reto hidráu	MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 1011305000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano	icipio de	Jalpa c	le Ménde	z, ciud	d de Jalpa	de Mêr	idez, ba	rrio San L	uis, calle	Emilian		
	UBICACIÓN: 00	Zapata. 0001 C	Zapata. 0001 Cd. Jalpa de Méndez. CUADRO	Méndez. ADRO C	a de Méndez. CUADRO COMPARATIVO	DE	PRECIOS	PRECIOS UNITARIOS POR	S POR	CON	CONCEPTOS	S DE	DE OBRA							
ЭЛА				PRESUPL	PRESUPUESTO BASE			NAPOEON S.A. DE C.V.	C.V.		α	VSM CON	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V		COF	CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	CO S.A. DE	C.V.	
	O F W U Z	алами	CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC.	P.U.		IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE		ш.	INC. GRAL
ELE-TRAM-010	D Pago a la C.F.E. por colocación de postes nuevos a la red	pago.	3.0000	\$ 780.00	\$ 2,340.00	0.035%	\$ 1,461.94	\$ 4,385.82	2 87%	0.068%	\$ 1,521.81	1.8.1	4,565.43	%56	0.070%	\$ 1,504.40	e s		-	######
ELE-TRAM-012		pago.	1.0000	\$ 2,340.00	\$ 2,340.00	0.035%	\$ 3,045.72	\$ 3,045.72	30%	0.047%	69		3,143.41	34%	0.049%		w			#######
ELE-TRAM-013		tram.	1.0000	\$ 14,950.00	\$ 14,950.00	0.226%	\$ 18,873.74	\$ 18,873.74	4 26%	0.293%	\$ 16,277.78	7.78 \$	16,277.78	%6	0.251%	\$ 16,334.66	vs	16,334.66	# % 0	***************************************
ELE-TR15VA-YT	Subenación eléctrica y acometida. Suminator, instalación y convoin de frankformador tipo poste de 15kw-12/6/1 VI kv-120/240 volta, de acoredo a las normas de la CFE, includes 800 mis caba de cober forrado cia 170, herramentas y mano de obra:	pza.	1.0000	\$ 61,025.65	\$ 61,025.65	0.922%	\$ 52,387.88	\$ 52,387,88	-14%	0.814%	\$ 54,627.33	7.33 s	54,627.33	-10%	0.844%	\$ 53,512.59	69	53,512.59	-12%	******
ELEMURETOI		Pa.	1,0000	5 14,332.54	14,332,54	0217%	\$ 13,170,80	13.170.80	969	0.205%	99	8 8 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9	10,674.38	96.9	0.211%	13,567.62	v)	19,587,62	\$6 96	#######################################
CCC-804	Suministro e instalación de mufa seca de 35	Pieza	1.0000	\$ 58.08	\$ 58.08	8 0.001%	\$ 49.22	\$ 49.22	22 -15%		69		43.30		0.001%			47.71	-	#####
CCC-803A	mini (1477), precoporate de tubo conduit de acero galvanizado de 1 1/4" de diámetro sin copie para mufa, de 0.00 a 3.00 m de altura	pza.	1.0060	\$ 434.75	\$ 434.75	5 0.007%	\$ 353.59	s			69		336.98		0.005%			350.82	-	
CCC-505B	Suministro e instalación de base de medición de 7 terminales 100A marca Square D o similar incluye: materiales de fijación, herramientas y mano de obra.	Pleza	1.0000	\$ 2,080.35	\$ 2,080.35	6 0.031%	\$ 2,473.49	\$ 2,473.49	19%	0.038%	↔	2,512.60	2,512.60	21%	%660.0	\$ 2,511.48	89 A	2,511.48	27%	

X

100	N. C.	10 m	0.
Supus	1		
- 5	Sin	129	and the second

	a	concreto	hidráulico, e	en el municipi	o de Jal	pa de Me	ındez, ci	udad de J	ılpa de I	/léndez, k	arrio San	pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano	niliano	1 [
0001 Cd. Jalpa de Méndez. CUADRO COM	COMPARATIVO	DE	PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA	ITARIOS F	OR C	ONCE	TOS	E OBR	٨				-	
PRESU	PRESUPUESTO BASE		NAPO	NAPOEON S.A. DE C.V.			RVSM C	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	IES, S.A. DE	c.v.		CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	S.A. DE C.	٧.
P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE CIA	DIFEREN CIA EN % II	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFER CIA EN	DIFEREN CIA EN % INC. GRAL	L P.U.	IMPORTE	Yes.	DIFERE N CIA INC. EN % GRAL
\$ 168.64	\$ 20.59	0.001%	128.57 \$	38.57	-24% 0.0	0.001%	119.15	8	35.7529%	0.001%	126.65	vs	38.00	-25% #####
\$ 107.55	\$ 107.55	\$ 0.002%	81.08				76.99				69	vs		
\$ 36.66	36.66	0.001%	27.56 \$			\$ %00000	25.20			-	w	ss .		
25.25	5,266.61	%00000	3,421.57	9,421,57	9656-	966500	3,240,92	3,240,92			ମ ଫ	oj		
50.40	\$ 504.00	\$ 0.008%	69.	13.90	-18%	\$ 0.006%	39.71	Ф	397.10 -21%		φ.	u		
\$ 26.08	\$ 782.40	0.012%	22.99 \$				22.53	ю • 5	The state of the s		v	о •	Contract to the second	
\$	83.90	0.001% \$	85.04 \$	65.04	-52%	0.001%	60.38	w	60.38 -28%	% 0.001%	9	9 0 1	2	***************************************

1

	LICITACION No: MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 OBRA: 1011305000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano	UBICACIÓN: 0001 Cd. Jalpa de Méndez. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA	PRESUPUESTO BASE NAPOEON S.A. DE C.Y.	C O N C E P T O CANTDAD P.U IMPORTE INC. GRAL P.U. IMPORTE	Suministro e inclaisation de sistema de tierra pra. 1,0000 \$ 2,871.30 \$ 2,871.30 0,043% \$ 2,178.29 \$ 2,178	49	Destruction Destruction	Post of the contraction of the c	REINS BOM 10 Remarkation y contesion de bomba lote. 1,0000 \$ 1,877.62 \$ 1,877.62 0.028% \$ 1,203.67 \$ 1,203 may unargible de 10hp existente, incluye: mayor mano mayorinin, materiales, herramientas y mano contesting to the 200.000 to	SUB-TOTAL: \$ 6.618,168.38
	nicipio de Jalpa c	OS POR CON	DE C.V.	DIFEREN INC. GIA EN % GRAL	-24%	%0e-	7.38 -11% 0.025%	5.63 -25% 0.089%	1,203.67 -36% 0.019%	7,86
	le Méndez, ciu	CEPTOS D	RVSM CO	P.U.	\$ 1,997.09	512.98	s 1,353.40 s	\$ 4,777.08 \$	988.88	
	dad de Jalpa de N	E OBRA	RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIFEREN IMPORTE CIA EN %	1,997.09	512.98	1,353.40	4	\$ 988.85 -47%	\$ 6.475.877.92 \$ 1,036.140.47 \$ 7,512,018.38
	léndez, barric		C.V.	N INC. GRAL	0.031%	%8000	0.021%		0.015%	
STOCKED THE PROPERTY OF THE PR	San Luis, calle		CORPORATIVO OCO S.A. DE C.V.	P.U. IMPORTE	6	и !	A	es .	1,165.44 &	
AVANZA CO NICO	miliano	-	S.A. DE C.V	DIFERE N CIA					1,165.44 -38%	0.554.633.96 7,603,375.39



PORTE N CIA INC. N CIA INC. EN % GRAL 2,116.61 -26% #####

558.67 -32% ######

-14%

1,165.44 -38% #####

5,570.40 -27% #####





"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 19 de junio de 2023

	Parties of Chicagonia Accept	000514 Construcción d judad de Jalpa de Méndez,				municipio	de Jalpa	de
Localidad:	0001 Cd.	Jalpa de Méndez.			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
No. De Licitación:	MJM-INV-I	FISE (FAIS)-002-23		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Origen de los Rec	ursos	CONVENIO FISE (FAIS)			***************************************			
			Autorizad	resupuesto lo sin I.V.A.	\$	6,6	18,168.3	38

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$ 6,618,168.38
Rango de Evaluación	
A) Monto Máximo	\$ 6,554,633.96
B) Monto Mínimo	\$ 6,439,477.86

Página 1 de 3



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENIAMIENTS LERRIT CIMAR Y LE RATES



Diferencia (A - B):

\$

115,156.10

De donde:

1 X

\$6,554,633.96

÷ 10 ·

\$

655,463.40

De donde:

115,156.10

Menor que <

\$

655,463.40

	IV	lonto Ofertado	
Empresa (Licitante)		sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	\$	6,439,477.86	Se considera solvente
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	6,475,877.92	Se considera solvente
CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.	\$	6,554,633.96	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación .	martes, 30 de mayo de 2023
Vísita de Obra	lunes, 5 de junio de 2023
Junta de Aclaraciones	martes, 6 de junio de 2023
Apertura de Propuestas	miércoles, 14 de junio de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO
<u> </u>	
······	——————————————————————————————————————

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto	Ofertado sin I.V.A.
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	\$	6,439,477.86
RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$	6,475,877.92
CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.	\$	6,554,633.96

- 01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.
- 02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Página 2 de 3





- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.-Seanalizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- 77.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y alo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: NAPOLEÓN, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: , Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

√.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

lunes, 19 de junio de 2023

Firma

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Pagina 3 de 3







"Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Invitación a Cuando Menos a Tres Personas

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 19 de junio de 2023

Descr	ipción de la obra:	10113 0 Méndez, c	05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalp ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	a de
	Localidad: 0001		d. Jalpa de Méndez.	
	No. De Licitación: MJM-INV		7-FISE (FAIS)-002-23	
T	Origen de los Recursos		CONVENIO FISE (FAIS)	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 13:00 hrs. del día Lunes, 19 de Junio de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 13:00 hrs. DEL Lunes, 19 de Junio de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-INV-FISE (FAIS)-002-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0113.- 05000514.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata. LOCALIDAD: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO		
	/ Página 1 de 4		

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 4





~ ~ ~
2

Z.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.	90 Diás Naturales	\$ 6'439,477.86 (Seis Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos 86/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-027-2023
	10113 05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de
Descripción de la obra:	Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.
Localidad:	0001 Cd. Jalpa de Méndez.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 2 de 4







5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: NAPOLEÓN, S.A. DE C.V. PARA EL Jueves, 22 de Junio de 2023. A LAS 14:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTODE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Jueves, 22 de Junio de 2023.

A LAS **14:40 HRS.** EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

- 7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.
- CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 13:46 hrs. DEL DÍA Lunes, 19 de Junio de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios
Municipales

Página 3 de 4

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

7



TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES







Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

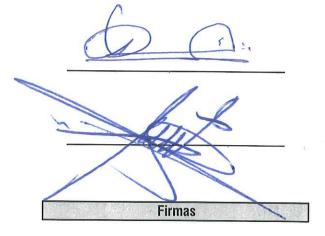
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

C. LIC. LEONARDO EMILIO ALAMILLA SUBIAUR NAPOLEÓN, S.A. DE C.V.

C. HEBER SAMUEL RIVERA VALENCIA RVSM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C. ERNESTO ALONSO CHAVEZ GONZALEZ CORPORATIVO COCO, S.A. DE C.V.













VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

	PROYECTOS DE INVERSIÓN	
×	006 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	
	K004 Urbanización. CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE 15 CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO, RESISTENCIA A LA FLEXIÓN MR 42, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESTRIADO CON PEINE METÁLICO., SUB-BASE HIDRAULICA, ACOMETIDA ELECTRICA, RED DE ALUMBRADO, RED ELECTRICA EN MEDIA TENSION Y SUBESTACION.	v
Lity and		9
		al to a subal de
***************************************	0001 Cd. Jalpa de Méndez.	
CUMPLE CON L	OS REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORM	ATIVA
	POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA	
	ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL	•
	Y SERVICIOS MUNICIPALES	
LUGAR:	JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 7 de abril de 2023	
LUGAR.		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a

07-abr-23

Folio No.: DPADS/

/2023

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab. Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra 05000514.- Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata., a ejecutarse en: 0001.- Cd. Jalpa de Méndez., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
10113	05000514 Construcción de pavimento de concreto hidráulico, en el municipio de Jalpa de Méndez, ciudad de Jalpa de Méndez, barrio San Luis, calle Emiliano Zapata.	de Méndez.	4950 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 7,677,075.32

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable

able AVANZA CONTIGO ANTICCION AMBIENTO